



Documento Técnico:
**“Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la
posible introducción del virus 2019 n-Cov”**

Lima, Perú - 2020

MINISTERIO DE SALUD

**Maria Elizabeth Hinojosa Pereyra
Ministra de Salud**

**Gustavo Martín Rossel de Almeida
Vice Ministro de Salud Pública**

**Victor Freddy Bocangel Puclla
Vice Ministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud**

Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades

**Manuel Loayza Alarico
Director General**

| CONTENIDO | Pág. |
|---|-------------|
| RESOLUCIÓN MINISTERIAL | |
| Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la Coronavirus | |
| I. Introducción | 4 |
| II. Finalidad | 5 |
| III. Objetivos | 5 |
| IV. Base legal | 5 |
| V. Ámbito de aplicación | 6 |
| VI. Contenido del Plan Nacional | 6 |
| 1. Vigencia | 6 |
| 2. Antecedentes | 6 |
| 3. Situación actual | 7 |
| 4. Determinantes sociales para la transmisión de la EVE | 8 |
| 5. Estrategias de intervención | 8 |
| 6. Líneas de acción y actividades | 8 |
| 7. Cronograma y responsables | 11 |
| 8. Presupuesto | 11 |
| 9. Financiamiento | 12 |
| 10. Supervisión | 12 |
| VII. Responsabilidades | 13 |
| VIII. Referencias bibliográficas | 14 |
| IX. Anexos | 15 |
| Anexo 1: Metas e indicadores | |
| | 21 |

I. INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV)¹.

Los coronavirus son una gran familia de virus que son comunes en muchas especies diferentes de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos, incluyen síntomas respiratorios, fiebre, tos, dificultad para respirar y dificultades para respirar. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

El nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV) es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China. Al inicio, muchos de los pacientes en el brote en Wuhan, tenían algún vínculo con un gran mercado de mariscos y animales. Sin embargo, un número creciente de pacientes, no han estado expuestos a los mercados de animales, lo que indica que se está produciendo una propagación de persona a persona².

Aunque la mayoría de los países de las Américas no tienen vuelos directos con los países donde se ha detectado la transmisión de 2019-nCoV, la introducción de este virus en la Región puede darse a través de viajeros internacionales. Por lo tanto, a la luz del contexto epidemiológico y social actual del brote de 2019-nCoV en China, es necesaria la preparación de las instancias nacionales correspondientes para hacer frente a una eventual introducción de 2019-nCoV en el Perú.

Ante el riesgo epidemiológico identificado, el Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC-MINSA) con la participación de todos los órganos e institutos del Ministerio de Salud (MINSA) competentes, ha elaborado el presente “Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente al 2019-nCoV – Perú, 2020”, en adelante el “Plan Nacional”, fundamentado en las últimas recomendaciones de la OPS/OMS y teniendo como finalidad reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del 2019-nCoV en el país. Así, esta situación podrá ser reportada a las autoridades de salud pública y a la comunidad internacional a través de los canales establecidos por el Reglamento Sanitario Internacional (RSI).

La Dirección General de intervenciones estratégicas en salud pública a través de la Dirección ejecutiva de Promoción de la Salud del Ministerio de Salud, vienen desarrollando esfuerzos en el marco de sus competencias y funciones para normar, orientar y conducir iniciativas organizadas y efectivas que promuevan la adopción de comportamientos saludables en la población a través de acciones orientadas al empoderamiento y abogacía a favor de la Promoción de la salud priorizando un conjunto de ejes temáticos donde se incluye de manera primordial la promoción del lavado de manos con agua y jabón frente a la posible introducción del virus 2019 n-Cov. (aporte de promoción).

¹ Coronavirus. Disponible en: <https://www.who.int/westernpacific/health-topics/coronavirus>

² Acerca del nuevo coronavirus (2019-nCoV) | CDC. 2020. Disponible en: <https://www.cdc.gov/coronavirus/2019-ncov/about/index.html>

El Plan Nacional tendrá como objetivo preparar los sistemas de vigilancia y respuesta frente al riesgo de introducción del 2019-nCoV en territorio peruano, con énfasis en los puntos de entrada. Para tal efecto, se establecerán coordinaciones con las direcciones y oficinas del MINSA, así como con las GERESA/DIRESA/DIRIS del país para que la aplicación y cumplimiento del Plan Nacional se efectúe según los procedimientos y acciones que éste contempla.

II. FINALIDAD

Reducir el impacto sanitario, social y económico ante la potencial introducción del virus 2019 n-Cov

III. OBJETIVOS

3.1. Objetivo general

Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en el territorio peruano, priorizando los puntos de entrada, los servicios y personal de salud y de la población en general..

3.2. Objetivos específicos

- a) Fortalecer el sistema nacional de vigilancia epidemiológica en salud pública, con énfasis en la identificación de casos compatibles con virus 2019 n-Cov
- b) Capacitar al personal de salud y de puntos de entrada en la identificación temprana, diagnóstico y manejo de casos compatibles con virus 2019 n-Cov.
- c) Preparar la respuesta de los servicios de salud para el manejo clínico de casos compatibles de virus 2019 n-Cov y reforzar las medidas de prevención y control de infecciones.
- d) Promover y desarrollar estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención y respuesta inmediata ante la posible presentación de casos compatibles con virus 2019 nCoV.
- e) Promover y desarrollar acciones de promoción de la salud mediante el apoyo de aliados o alianzas estrategias, mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial y de educación para la salud en la población vulnerable.
- f) Desarrollar acciones de comunicación para fortalecer la prevención y la reducción de riesgo ante la posible presencia de casos de virus 2019 nCoV
- g) Promover y proteger la salud de los trabajadores de los establecimientos de salud del sector a fin de disminuir el riesgo de infección por virus 2019 nCoV

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 26842, Ley General de la Salud y sus Modificatorias.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Reglamento Sanitario Internacional RSI (2005).
- Decreto Supremo N° 023-2005-SA, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud y sus modificatorias.
- Resolución Ministerial N° 1295-2018/MINSA, que aprueba la Norma Técnica N° 144-MINSA/DIGESA V.01: Gestión Integral y Manejo de Residuos Sólidos en Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo y Centros de Investigación.
- Resolución Ministerial N° 598-2014/MINSA, que aprueba el Mapa de Procesos del Ministerio de Salud y las Fichas Técnicas de los Procesos de Nivel Cero del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 1472-2002-SA/DM, que aprueba el Manual de Desinfección y Esterilización Hospitalaria.
- Resolución Ministerial N° 217-2004/MINSA que aprueba la Norma Técnica N° 008-MINSA/DGSP-V.01 Manejo de Residuos Sólidos Hospitalarios.

- Resolución Ministerial N° 452-2003-SA/DM, que aprueba el Manual de Aislamiento Hospitalario.
- Resolución Ministerial N° 753 - 2004/MINSA, que aprueba la Norma técnica N° 020-MINSA/DGSP-V.01: de Prevención y Control de las infecciones Intrahospitalarias.
- Resolución Ministerial N° 258 - 2011/MINSA que aprueba el Documento Técnico Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020.
- Resolución Ministerial N° 111 - 2005/MINSA, que aprueba los Lineamientos de Política de Promoción de la Salud.
- Resolución Ministerial N° 030-2020/MINSA, que aprueba el Documento Técnico “Modelo de Cuidado Integral de Salud por Curso de Vida para la persona, familia y comunidad (MCI)”
- Resolución Ministerial N° 720 - 2006/MINSA, que aprueba el Documento Técnico Modelo de Abordaje de Promoción de la Salud en el Perú.
- Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento DS 005-2012-TR.
- Resolución Ministerial N° 773-2012/MINSA, que aprueba la Directiva Sanitaria N° 048-MINSA/DGPS “Directiva Sanitaria para promocionar el lavado de manos social como práctica saludable en el Perú”.
- Resolución Directorial N° 008-2011-DGPS/MINSA, declarando la tercera semana del mes de octubre de cada año, como la “Semana del lavado de manos con agua y jabón”.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El presente Plan tiene alcance Nacional y es de aplicación en todos los sectores y niveles de gobierno, direcciones y oficinas generales, organismos públicos y órganos desconcentrados del Ministerio de Salud; establecimientos de salud en los diferentes niveles de gestión, así como los establecimientos de salud del Seguro Social de Salud - EsSalud, de la Sanidad de las Fuerzas Armadas y Policiales, establecimientos de salud privados y otros prestadores que brinden atención sanitaria en todo el país.

VI. CONTENIDO DEL PLAN NACIONAL

1. Vigencia

El presente Plan entrará en funcionamiento a partir de la fecha de su aprobación, estando sujeto a reprogramación o reformulación según el escenario epidemiológico de la infección por nuevo coronavirus (2019-nCoV) a nivel global.

2. Antecedentes

El 31 de diciembre del 2019, OMS recibió la notificación de un conglomerado de 27 casos de síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida, detectado en la ciudad de Wuhan-China. Los casos presentaban fiebre, algunos disnea y cambios neumónicos en las radiografías del tórax (lesiones infiltrativas del pulmón bilateral). Todos con antecedentes de exposición en mercado mayorista de productos marinos en Wuhan, que además comercia animales.

El 07 de enero del 2020, autoridades chinas identificaron un nuevo coronavirus (nCoV) como posible etiología. Se descartó SARS-CoV, MERS-CoV, influenza, influenza aviar, adenovirus y otras infecciones respiratorias virales o bacterianas comunes.

Los coronavirus (CoV) constituyen un grupo de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta infecciones graves. Existen Hay 4 subgrupos principales: alfa, beta, gamma y delta. Los coronavirus humanos comunes son: 229E (coronavirus alfa),

NL63 (coronavirus alfa), OC43 (coronavirus beta), HKU1 (beta coronavirus). Otros coronavirus humanos son MERS-CoV (el beta coronavirus que causa el Síndrome Respiratorio del Medio Oriente, o MERS), SARS-CoV (el coronavirus beta que causa el síndrome respiratorio agudo severo o SARS), Nuevo coronavirus 2019 (2019-nCoV).

Actualmente, se estima que el período de incubación del 2019-nCoV oscila entre 2 y 10 días. En brotes anteriores de otros coronavirus, como el coronavirus del Síndrome Respiratorio del Medio Oriente (MERS-CoV), algunos individuos pueden ser asintomáticos y transmitirse a otros. Aun se necesita información epidemiológica detallada para determinar el período infeccioso del 2019-nCoV. El número reproductivo básico (R_0) estimado para el 2019-nCoV, es de 1.4 a 2.5 personas que a partir de una persona enferma puede ser infectados.

La vía de contagio parece similar a la de otras infecciones respiratorias (exposición a secreciones al toser o estornudar, mucosidades nasales, manos contaminadas y objetos inanimados que albergan partículas virales viables por pocas horas). El cuadro clínico completo con respecto a 2019-nCoV aún no está completamente claro. Las enfermedades reportadas han variado desde personas infectadas con pocos o ningún síntoma hasta personas gravemente enfermas. Los síntomas más comunes que presentan las personas infectadas son fiebre, tos, falta de aliento, dificultad para respirar, problemas gástricos y diarrea. Los casos graves cursan con neumonía, síndrome respiratorio agudo severo e insuficiencia renal. Se sabe que tanto el MERS como el SARS causan enfermedades graves en las personas.

Para el diagnóstico de 2019-nCoV es importante considerar el criterio clínico epidemiológico, enfatizando su procedencia o contacto con personas procedentes de zonas con circulación del virus.

Los CDC han desarrollado una prueba de reacción en cadena de la polimerasa de transcripción inversa en tiempo real (rRT-PCR) que puede diagnosticar 2019-nCoV en muestras respiratorias y de suero de muestras clínicas.

Los brotes de nuevas infecciones por virus entre las personas son siempre un problema de salud pública. El riesgo de estos brotes depende de las características del virus, incluyendo si se propaga entre las personas y qué tan bien se propaga, la gravedad de la enfermedad resultante y las medidas médicas u otras medidas disponibles para controlar el impacto del virus.

El Comité de Emergencia para el Reglamento Sanitario Internacional, se reunió los días 22 y 23 de enero y tras deliberar definió que este evento no constituía una Emergencia de Salud Pública de Importancia Internacional (ESPII); sin embargo, el comité se reuniría en 10 días para reevaluar la situación.

3. Situación actual

Desde que se informó del brote en China y hasta el 27 de enero, la OMS ha informado de **2798 casos confirmados** del nuevo coronavirus 2019-nCoV a nivel global. En China 2741 fueron confirmados y 5794 sospechosos; 461 casos severos y 80 defunciones.

Fuera de China se confirmaron 37 casos en 11 países: Estados Unidos de América (05), Tailandia (05), Japón (04), Corea del Sur (04), Singapur (04), Australia (04), Malasia (04), Francia (03), Vietnam (02), Nepal (01) y Canadá (01). Entre estos casos, la mediana de edad es de 45 años, con rangos que van de 2 a 74 años; el 71% de los casos eran hombres.

De los 37 casos, 36 tenían antecedentes de viajes a China y de estos, 34 tenían viajes a la ciudad de Wuhan, o tenían un vínculo epidemiológico con un caso confirmado con antecedentes de viajes a Wuhan. En Vietnam, se confirmó un caso en un contacto de un caso confirmado que viajó a Wuhan (transmisión de persona a persona).

Según el último reporte de la OMS, las estimaciones actuales del período de incubación del virus oscilan entre 2 y 10 días, sin embargo, estas estimaciones podrían variar a medida que haya más información disponible.

La nueva evaluación de riesgos de la OMS, determinó que el actual riesgo para la infección por 2019-nCoV en China se consideró como “muy alto y para el resto de países como “alto”.

4. Determinantes sociales para la transmisión de 2019-nCoV en el Perú

El determinante principal que permitiría la introducción del Coronavirus (2019 nCoV) al Perú es el desplazamiento de viajeros portadores del virus desde zonas con transmisión activa hacia territorio peruano.

Otros de los determinantes son:

- Alto flujo de viajeros al Perú provenientes de China por motivos económicos y de turismo.

Según datos del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, China se ha convertido en el segundo país asiático con mayor número de turistas hacia el Perú, al ritmo del crecimiento actual, se esperaba para finales del 2018 que cerca de 45 mil turistas chinos y que esta cifra siga incrementándose en los siguientes años, a un ritmo entre 33% y 40% anual y que para el bicentenario esta cifra podría superar los 100 mil turistas chinos.³

El Perú es el segundo país, después de Brasil, como destino de la inversión extranjera directa de China, en especial en el área de la minería, consolidándose como actor protagónico en la minería peruana.⁴

- Población susceptible, con alta densidad poblacional.
- Hacinamiento por sobredemanda en la atención en servicios hospitalarios del Perú.
- Limitaciones en medidas de prevención y control de infecciones asociadas a la atención en salud en los establecimientos de salud en el país.

5. Estrategia de intervención

- Designar un Comité Nacional para la conducción e implementación del Plan de respuesta ante el riesgo potencial de introducción del 2019-nCoV.
- Fortalecer los mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial y de educación para la salud en la población.
- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en los servicios de salud del país, con énfasis en los EESS en los puntos de entrada.
- Establecer hospitales de referencia a nivel regional y nacional para atención de probables casos, en coordinación con EsSalud y Sanidades de las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú.
- Fortalecer la capacidad operativa de los servicios de salud seleccionados para atender los casos de 2019-nCoV.
- Comunicación de riesgo a grupos específicos y público en general.

³ <https://www.mincetur.gob.pe/13101-2/>

⁴ <http://cooperacion.org.pe/la-cada-vez-mas-importante-presencia-de-la-inversion-china-en-la-mineria-peruana/>

6. Líneas de acción y actividades

A fin de prepararnos como país y responder a la introducción potencial de la infección por 2019-nCoV, se ha elaborado el presente Plan Nacional con un enfoque integral, que priorizará sus actividades en las siguientes líneas de acción:

- 6.1. Promoción de la salud.
- 6.2. Vigilancia epidemiológica e investigación de casos y contactos.
- 6.3. Vigilancia laboratorial y soporte diagnóstico.
- 6.4. Organización de los servicios de salud.
- 6.5. Sensibilización y comunicación del riesgo.
- 6.6. Protección del ambiente para la salud y salud de los trabajadores.

A continuación, se especifican las principales actividades por cada línea de acción, los indicadores y las metas por cada actividad, están señaladas en el anexo 1.

6.1.- Fortalecer las acciones de promoción de la salud a través del desarrollo de estrategias y mecanismos de coordinación sectorial e intersectorial para la implementación de medidas integrales y acciones de educación para la salud en la población.

Coordinación: PROMSA

Corresponsable: DGIESP, INS, DIGESA, OGC

- Brindar asistencia técnica y seguimiento para la elaboración de los planes regionales de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus (2019-nCoV)
- Coordinación con los sectores involucrados como Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo y Cultura, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Energía y Minas, Ministerio Público, Ministerio de Agricultura y otros subsectores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas frente a la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV).
- Reunión de coordinación y compromiso con los gobiernos regionales y municipios en puntos de entrada frente a la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019-nCoV) en el país.
- Abogacía e incidencia política con la Comisión Intergubernamental para colocar en agenda las intervenciones articuladas frente a la posible introducción del Coronavirus (2019-nCoV) en el país.
- Elaboración (diseño y validación) de materiales educativos, que incluya recomendaciones de prácticas y entornos saludables en población vulnerables.

6.2. Vigilancia epidemiológica e investigación de casos y contactos.

Coordinación: CDC

Corresponsable: DIGEMID, DGIESP, DGOS, DIGESA

- Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública de influenza y otros virus respiratorios (OVR) en el país.
- Elaborar salas de situación e informes de la situación del coronavirus (IRAG y muerte por IRAG).
- Monitorizar la vigilancia de IRA y neumonía como sistema de alerta o advertencia temprana.

- Investigación de conglomerados de IRAG en personal de salud.
- Elaboración de protocolos de investigación de conglomerados de IRAG en grupos de riesgo (granjas, avícolas, centro de abasto y comercialización de aves, sacrificio sanitario de aves) e investigación de IRA en granja con muertes de aves.
- Intensificar la vigilancia de medios masivos (rumores) para detectar conglomerados y casos atípicos de coronavirus o mortalidad por infección respiratoria.
- Fortalecer la capacidad nacional y regional de respuesta frente a conglomerados y brotes epidémicos de coronavirus.
- Elaborar el protocolo de vigilancia de coronavirus.
- Capacitar **y comunicar el riesgo** al personal responsable de epidemiología en intervención de brotes de IRAG.
- Monitorear el uso de equipos de protección personal al responsable de la investigación de brotes de IRAG.
- Elaborar y difundir guía de metodología para estimar el impacto del coronavirus sobre la mortalidad en el país.
- Elaborar protocolo de investigación de la mortalidad por neumonía en el país.
- Articular las acciones de vigilancia con la Dirección Ejecutiva de Sanidad Internacional de la DIRESA Callao para la notificación y respuesta ante el posible ingreso de casos importados de 2019-nCoV.

6.3. Vigilancia laboratorial y soporte diagnóstico.

Coordinación: INS

- Fortalecer la capacidad de la Red Nacional de Laboratorios en Salud Pública para la vigilancia del coronavirus.
- Garantizar la disponibilidad de insumos, materiales para obtención de muestras y equipos de protección personal por el Instituto Nacional de Salud y los Laboratorios Referenciales.
- Garantizar la disponibilidad de insumos y materiales para métodos de diagnóstico de inmunofluorescencia directa (IFD), PCR tiempo real para coronavirus y otros virus respiratorios.
- Brindar asistencia técnica sobre obtención, manejo, envío de muestras y diagnóstico de laboratorio a la red de laboratorios.
- Gestionar la contratación de recursos humanos en situación de emergencia para el Laboratorio Referencia Nacional.

6.4.- Reforzar la organización de los servicios de salud para la atención de casos compatibles de 2019-nCoV.

Coordinación: DGOS

Corresponsables: DGAIN, DIGTEL, DGIESP, DIGERD, CENARES, CDC, DIGEMID, DIGESA

- Asistencia técnica para la elaboración e implementación del plan de respuesta en hospitales seleccionados para el manejo de casos de 2019-nCoV.
- Elaborar, aprobar y difundir la Guía Técnica para la atención de pacientes con 2019-nCoV, incluyendo flujos de atención y medidas de protección.

- Capacitar al personal de los establecimientos de salud priorizados, para la detección precoz y manejo de casos compatibles con 2019-nCoV.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de triaje diferenciado en los establecimientos de salud para manejo de casos de 2019-nCoV.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de salas de aislamiento para manejo de casos de 2019-nCoV en establecimientos de salud seleccionados.
- Elaborar e implementar protocolos de traslado y referencias de casos de 2019-nCoV.
- Asistencia técnica para garantizar la provisión de equipos de protección personal (EPP), materiales para las medidas de bioseguridad y dispositivos médicos necesarios para la atención y traslado de pacientes con 2019-nCoV.
- Supervisión permanente del cumplimiento de las precauciones estándares y medidas de bioseguridad en los establecimientos de salud públicos y privados.
- Monitoreo y evaluación del nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal, entre otros).

5.- Establecer estrategias de sensibilización y comunicación de riesgo para la información y preparación de la población ante la presentación de casos importados del nuevo coronavirus.

Coordinación: Comunicaciones

- Establecer estrategias de comunicación de riesgos para diferentes públicos objetivos.
- Elaboración, validación, impresión y difusión de material comunicacional estratégico para la prevención y control del Coronavirus (2019-nCoV) según público objetivo y la situación de la enfermedad de acuerdo al Plan Nacional.
- Preparar y ejecutar un plan de comunicación (vocería y acciones de prensa) que contemple la difusión de información sobre la prevención, acciones y recomendaciones ante los casos de Coronavirus (2019-nCoV).
- Elaboración y difusión de mensajes preventivos y de control de casos de Coronavirus (2019-nCoV) a través de medios masivos, alternativos y redes sociales de comunicación y en caso de darse una situación de casos importados/brote.
- Implementación de acciones de comunicación social dirigidas a público objetivo para la prevención y recomendaciones ante la posibilidad de contraer la enfermedad.
- Abogacía con instituciones y empresas relacionadas directamente al público objetivo para su apoyo con la difusión de mensajes preventivos y recomendaciones ante el 2019-nCoV.
- Capacitar al equipo técnico en metodologías y utilización de herramientas básicas de comunicación social, comunicación de riesgos y manejo de crisis ante un caso de virus Coronavirus (2019-nCoV), incluyendo a voceros oficiales.
- Realizar taller para periodistas de medios de comunicación sobre el Coronavirus (2019-nCoV)

6.- Protección del ambiente para la salud y salud de los trabajadores

Coordinación: DIGESA

Corresponsable: INS, CDC

- Realizar asistencia técnica en control de infecciones y bioseguridad para los trabajadores involucrados.

- Realizar la vigilancia de la salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso.
- Difundir las medidas de prevención en trabajadores.
- Brindar asistencia técnica para un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes, según normatividad vigente en los EESS designados para la atención inmediata de los probables casos importados.
- Brindar asistencia técnica para la implementación de los procesos de limpieza y desinfección a los EESS designados para la atención de los probables casos importados.
- Brindar asistencia técnica en limpieza y desinfección de ambientes y ambulancias, en el marco de la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección en Ambientes de los EESS y servicios Médicos de Apoyo, según RM 372/2011 MINSA.

Anexo 1: Metas e indicadores

6.1. Promoción de la salud.

| Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la posible introducción del virus 2019 n-CoV | | | | | | | |
|--|---|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|------------------------------------|---|
| OBJETIVO :Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en territorio peruano, priorizando los puntos de entrada y los servicios de salud. | | | | | | | |
| MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS | | | | PRESUPUESTO 2020 | | DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE | |
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES NACIONALES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA PROGRAMADA 2020 | META FÍSICA EJECUTADA 2020 | PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.) | | PRESUPUESTO ESTIMADO QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA (S/.) |
| Promoción de la salud. | Brindar asistencia técnica y seguimiento para la elaboración de los planes regionales de preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del Coronavirus (2019 nCoV) | | | | | | |
| | Coordinación con los sectores involucrados como Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio del Interior, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Educación, Ministerio del Ambiente, Ministerio de Turismo y Cultura y otros subsectores públicos y privados para el desarrollo de acciones conjuntas frente a la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019 nCoV) | | | | | | |
| | Reunión de coordinación con los gobiernos regionales y municipios en puntos de entrada frente a la posible introducción del nuevo Coronavirus (2019 nCoV) en el país | | | | | | |
| | • Abogacía e incidencia política con la Comisión Intergubernamental para colocar en agenda las intervenciones articuladas frente a la posible introducción del Coronavirus (2019 nCoV) en el país. | | | | | | |
| | • Elaboración (diseño y validación) de materiales educativos, que incluya recomendaciones de prácticas y entornos saludables en población vulnerables. | | | | | | |

6.2. Vigilancia epidemiológica e investigación de casos.

Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la posible introducción del virus 2019 n-CoV

OBJETIVO :Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en territorio peruano, priorizando los puntos de entrada y los servicios de salud.

| MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS | | | | | | | |
|--|---|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES NACIONALES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA PROGRAMADA 2020 | META FÍSICA EJECUTADA 2020 | PRESUPUESTO 2020 | | DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE |
| | | | | | PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.) | PRESUPUESTO ESTIMADO QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA (S/.) | |
| Vigilancia epidemiológica e investigación de casos | Fortalecer la vigilancia epidemiológica en salud pública de influenza y OVR en el país. | | | | | | |
| | Elaborar salas de situación e informes de la situación del coronavirus (IRAG y muerte por IRAG). | | | | | | |
| | Monitorizar la vigilancia de IRA y neumonía como sistema de alerta o advertencia temprana. | | | | | | |
| | Monitorear la venta de medicamentos utilizados en las Infecciones Respiratorias Agudas - IRA (antipiréticos, antibióticos y antivirales, si están disponibles), de las farmacias y boticas privadas y públicas a nivel nacional (DIGEMID) | | | | | | |
| | Investigación de conglomerados de IRAG en personal de salud. | | | | | | |
| | Elaboración de protocolos de investigación de conglomerados de IRAG en grupos de riesgo (granjas, avícolas, centro de abasto y comercialización de aves, sacrificio sanitario de aves) e investigación de IRA en granja con muertes de aves." | | | | | | |
| | Intensificar la vigilancia de medios masivos (rumores) para detectar conglomerados y casos atípicos de coronavirus o mortalidad por infección respiratoria. | | | | | | |
| | Fortalecer la capacidad nacional y regional de respuesta frente a brotes epidémicos de coronavirus | | | | | | |
| | Elaboración de protocolo de vigilancia de coronavirus | | | | | | |
| | Capacitación a los epidemiólogos en intervención de brotes de IRAG. | | | | | | |
| | El personal de investigación de brotes de IRAG cuenta con los equipos de protección personal. | | | | | | |
| | Se ha adquirido antiviral para la quimioprofilaxis del personal de investigación de brotes de IRAG. | | | | | | |
| | Se dispone de metodología para estimar el impacto del coronavirus sobre la mortalidad en el país. | | | | | | |
| | Se ha elaborado el protocolo de investigación de la mortalidad por neumonía en el país. | | | | | | |

6.3. Vigilancia laboratorial y soporte diagnóstico.

Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la posible introducción del virus 2019 n-CoV

OBJETIVO :Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en territorio peruano, priorizando los puntos de entrada y los servicios de salud.

| MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS | | | | | | | |
|---|--|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES NACIONALES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA PROGRAMADA 2020 | META FÍSICA EJECUTADA 2020 | PRESUPUESTO 2020 | | DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE |
| | | | | | PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.) | PRESUPUESTO ESTIMADO QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA (S/.) | |
| Vigilancia laboratorial y soporte diagn | Fortalecer la capacidad de la Red Nacional de Laboratorios en Salud Pública para la vigilancia del coronavirus | | | | | | |
| | Garantizar la disponibilidad de insumos, materiales para obtención de muestras y equipos de protección personal por el Instituto Nacional de Salud y los Laboratorios Referenciales. | | | | | | |
| | Garantizar la disponibilidad de insumos y materiales para métodos de diagnóstico de inmunofluorescencia directa (IFD), PCR tiempo real para coronavirus y otros virus respiratorios. | | | | | | |
| | Brindar asistencia técnica sobre obtención, manejo, envío de muestras y diagnóstico de laboratorio a la red de laboratorios. | | | | | | |
| | Gestionar la contratación de recursos humanos en situación de emergencia para el Laboratorio Referencia Nacional. | | | | | | |

6.4. Organización de servicios de salud

Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la posible introducción del virus 2019 n-CoV

OBJETIVO :Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en territorio peruano, priorizando los puntos de entrada y los servicios de salud.

| MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS | | | | | | | |
|------------------------------------|---|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES NACIONALES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA PROGRAMADA 2020 | META FÍSICA EJECUTADA 2020 | PRESUPUESTO 2020 | | DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE |
| | | | | | PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.) | PRESUPUESTO ESTIMADO QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA (S/.) | |
| Organización de servicios de salud | Asistencia técnica para la elaboración de planes de contingencia en hospitales seleccionados para el manejo de casos de 2019-nCoV. (CDC – DIGERD) | | | | | | |
| | Elaborar, aprobar y difundir la Guía Técnica para la atención de pacientes con 2019-nCoV, incluyendo flujos de atención y medidas de protección (DGIESP). | | | | | | |
| | Capacitar al personal de los establecimientos de salud priorizados, para la detección precoz y manejo de casos compatibles con 2019-nCoV. (DGIESP-CDC) | | | | | | |
| | Implementar triaje diferenciado en los establecimientos de salud y salas de aislamiento para manejo de casos de 2019-nCoV en establecimientos de salud seleccionados. (DGOS) | | | | | | |
| | Elaborar e implementar protocolos de traslado y referencias de casos de 2019-nCoV. (DGOS - DIGTEL) | | | | | | |
| | Provisión de equipos de protección personal (EPP), materiales para las medidas de bioseguridad y dispositivos médicos necesarios para la atención de pacientes con 2019-nCoV. (DGOS – CENARES) | | | | | | |
| | Supervisión permanente del cumplimiento de las precauciones estándares y medidas de bioseguridad en los establecimientos de salud públicos y privados. (DGIESP - CDC) | | | | | | |
| | Monitoreo y evaluación del nivel de abastecimiento de los recursos estratégicos en salud (productos farmacéuticos, dispositivos médicos, productos sanitarios, equipo de protección personal, entre otros). (CENARES - DIGEMID) | | | | | | |

6.5. Sensibilización y comunicación del riesgo.

Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la posible introducción del virus 2019 n-CoV

OBJETIVO :Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en territorio peruano, priorizando los puntos de entrada y los servicios de salud.

| MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS | | | | | | | |
|---|---|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES NACIONALES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA PROGRAMADA 2020 | META FÍSICA EJECUTADA 2020 | PRESUPUESTO 2020 | | DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE |
| | | | | | PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.) | PRESUPUESTO ESTIMADO QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA (S/.) | |
| Sensibilización y comunicación del riesgo | Establecer estrategias de comunicación de riesgos para diferentes públicos objetivos. | | | | | | |
| | Elaboración, validación, impresión y difusión de material comunicacional estratégico para la prevención y control del Coronavirus (2019 nCoV) según público objetivo y la situación de la enfermedad de acuerdo al Plan Nacional. | | | | | | |
| | Preparar y ejecutar un plan de comunicación (vocería y acciones de prensa) que contemple la difusión de información sobre la prevención, acciones y recomendaciones ante los casos de Coronavirus (2019 nCoV). | | | | | | |
| | Elaboración y difusión de mensajes preventivos y de control de casos de Coronavirus (2019 nCoV) a través de medios masivos (radio, diarios y televisión) y alternativos de comunicación y en caso de darse una situación de casos importados/brote. | | | | | | |
| | Implementación de acciones de comunicación social dirigidas a público objetivo para la prevención y recomendaciones ante la posibilidad de contraer la enfermedad. | | | | | | |
| | Abogacía con instituciones y empresas relacionadas directamente al público objetivo para su apoyo con la difusión de mensajes preventivos y recomendaciones ante el Coronavirus (2019 nCoV). | | | | | | |
| | Capacitar al equipo técnico en metodologías y utilización de herramientas básicas de comunicación social, comunicación de riesgos y manejo de crisis ante un caso de virus Coronavirus (2019 nCoV), incluyendo a voceros oficiales. | | | | | | |
| | Realizar taller para periodistas de medios de comunicación sobre el Coronavirus (2019 nCoV) | | | | | | |
| | Elaboración de suplemento o encarte en medio de comunicación escrito. | | | | | | |

6.6. Protección del ambiente para la salud y salud de los trabajadores.

Plan Nacional de Preparación y Respuesta frente a la posible introducción del virus 2019 n-CoV

OBJETIVO :Fortalecer los sistemas de vigilancia, contención y respuesta frente al riesgo de introducción del virus 2019 n-Cov en territorio peruano, priorizando los puntos de entrada y los servicios de salud.

| MATRIZ DE ACCIONES PRIORITARIAS | | | | | | | |
|---|---|------------------|-----------------------------|----------------------------|------------------------------|---|------------------------------------|
| LÍNEAS DE ACCIÓN | ACTIVIDADES NACIONALES | UNIDAD DE MEDIDA | META FÍSICA PROGRAMADA 2020 | META FÍSICA EJECUTADA 2020 | PRESUPUESTO 2020 | | DEPENDENCIA Y/O UNIDAD RESPONSABLE |
| | | | | | PRESUPUESTO PROGRAMADO (S/.) | PRESUPUESTO ESTIMADO QUE SE HA EJECUTADO A LA FECHA (S/.) | |
| Protección del ambiente para la salud y salud de los trabajadores | · Capacitación en medidas de prevención en salud ocupacional para los trabajadores de salud, con énfasis en el uso de equipos de protección personal, higiene de manos y respiratoria. | | | | | | |
| | · Capacitación de las medidas de prevención en salud ocupacional para trabajadores en los puntos de entrada. | | | | | | |
| | · Vigilancia de la salud de los trabajadores que entren en contacto con un caso sospechoso. | | | | | | |
| | · Difusión de las medidas de prevención en trabajadores de la salud. | | | | | | |
| | · Fortalecer con insumos necesarios para un adecuado manejo de los residuos sólidos biocontaminados: bolsas, tachos y recipientes rígidos para punzocortantes con características según normatividad vigente en los EESS designados para la atención inmediata de los probables casos importados. | | | | | | |
| | · Capacitación y supervisión del manejo de residuos sólidos en el marco de la NTS N°144-MINSA/2018/DIGESA | | | | | | |
| | · Fortalecer con insumos para procesos de limpieza y desinfección a los EESS designados para la atención de los probables casos importados. | | | | | | |
| | · Limpieza y desinfección de ambientes y ambulancias, en el marco de la Guía Técnica de Procedimientos de Limpieza y Desinfección en Ambientes de los EESS y servicios Médicos de Apoyo, según RM 372/2011 MINSA. | | | | | | |